

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2023, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan los siguientes Acuerdos:

PRIMERO

Elevar al Ministerio de Justicia propuesta con la relación definitiva de aprobados del proceso selectivos, de cada ámbito territorial (que figura en el Anexo II.C, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.2 de la Orden de Convocatoria), cuyo número de aprobados no supera al de plazas convocadas, con indicación del número de orden, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y el total obtenido en cada ámbito territorial (Anexo I de este Acuerdo).

Los opositores que no se hallen incluidos en dicho Anexo I se entiende que no han superado el proceso selectivo y no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en este proceso.

De acuerdo con el citado punto 7.2 de la Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre, se publican separadamente los listados anonimizados de las personas aspirantes con su calificación y que, habiendo superado la nota de corte establecida en la convocatoria, no pueden ser nombradas personal funcionario de carrera en este proceso (Anexo II de este Acuerdo).

SEGUNDO

De acuerdo con la Base 7.5 de la Orden de convocatoria, una vez valorado el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia las relaciones con la puntuación obtenida de cada opositor.

Dicha puntuación, tanto del examen como de la documentación acreditativa, se ajustará según el baremo contenido en el Anexo V.B de esta convocatoria y sólo surtirá efectos para la adjudicación de destinos en la Comunidad Autónoma correspondiente.

La Secretaria: Ana Herrero-Botas Vigil

Vº Bº El Presidente- Gustavo Adolfo Carasa Antón